



DECRETO ALCALDICIO N° 1511 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA
REQUINOA, 29.05.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Compra de fecha 19 de Mayo de 2015 en cual se solicita la confección de repisas para Posta Los Lirios, por orden de compra directa con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM según lo dispuesto en el Portal ChileCompra.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO por la confección de repisas para Posta Los Lirios, por compra directa con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM según lo dispuesto en el Portal ChileCompra, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

DAVID ENRIQUE MORALES PÉREZ RUT [REDACTED] \$140.000 + IMPUESTO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001.001 por Mantención de Edificios del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015. (Programa Chile Crece Contigo).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/MMA/jmma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE